



**AUTOCROSS**

**REGLAMENTO DEPORTIVO  
CAMPEONATO ARAGÓN DE  
AUTOCROSS 2025**



**fada**

federación aragonesa  
de automovilismo

**ÍNDICE**

- Artículo 1. Organización**
- Artículo 2. Aspirantes**
- Artículo 3. Vehículos admitidos**
- Artículo 4. Derechos de inscripción**
- Artículo 5. Atribución de puntos**
- Artículo 6. Pruebas puntuables**
- Artículo 7. Reglamento particular**
- Artículo 8. Inscripciones**
- Artículo 9. Briefing**
- Artículo 10. Verificaciones administrativas y técnicas**
- Artículo 11. Número de competición (Dorsal)**
- Artículo 12. Homologación de circuitos**
- Artículo 13. Composición de la prueba**
- Artículo 14. Obligaciones de los pilotos durante la prueba**
- Artículo 15. Sanciones**
- Artículo 16. Reclamaciones y apelaciones**
- Artículo 17. Señalización**
- Artículo 18. Entrega de trofeos**
- Artículo 19. Neumáticos**
  
- ANEXO 1: Resumen de penalizaciones**
- ANEXO 2: Banderas**

**CAMPEONATO ARAGÓN DE AUTOCROSS 2025  
REGLAMENTO DEPORTIVO**

**Art. 1 - ORGANIZACIÓN**

1.1 La Federación Aragonesa de Automovilismo establece para el 2025, los siguientes Campeonatos y Opens de Autocross:

- ✓ Campeonato Aragón de División II
- ✓ Campeonato Aragón de División I
- ✓ Campeonato Aragón de Car Cross
- ✓ Campeonato Aragón Junior Car Cross
- ✓ Campeonato Aragón de Buggy
- ✓ Campeonato Aragón de Escuderías
- ✓ Trofeo Aragón Junior División II
- ✓ Open Aragón de División II
- ✓ Open Aragón de División I
- ✓ Open Aragón de Car Cross
- ✓ Open Aragón Junior Car Cross
- ✓ Open Aragón de Buggy

En el Trofeo Aragón Junior División II podrán tomar parte aquellos pilotos que estén en posesión de licencia de territorialidad aragonesa o aquellos de otras comunidades que abonen los derechos de inscripción al Campeonato de Aragón, con edad comprendida entre los 16 años cumplidos y los 20, que se cumplan a lo largo del año. No serán admitidos pilotos que cumplan 21 años durante el año 2025.

1.2 Los reglamentos aplicables serán los relacionados en el artículo 6.1 de las PP.CC. 2025.

**Art. 2 - ASPIRANTES**

2.1 Será de aplicación lo especificado en el Art. 2 de las PP.CC. 2025.

2.2 Podrán participar en las distintas pruebas del Campeonato los equipos formados por un piloto inscrito por un concursante que cuente con licencia o permiso de participación, siendo admitidas las licencias reflejadas en el siguiente cuadrante:

~~Serán admitidas licencias de piloto "P", "PR", "PRC", "PJA" o las equivalentes a estas, o permisos de participación de piloto, emitidos por FADA, Federaciones Autonómicas españolas que tengan convenio firmado con FADA.~~

<b>AUTOCROSS</b>	PA	Piloto Nacional Grado A
	PA/C	Piloto Nacional Grado A - Circuitos
	PB	Piloto Nacional Grado B
	PB/C	Piloto Nacional Grado B - Circuitos
	PB/RES	Piloto Nacional Grado B - Restringida
	PC/C	Piloto Nacional Grado C - Circuitos
	PD/C	Piloto Nacional Grado D - Circuitos
	PJR/C	Piloto Nacional Junior - Circuitos
	PPA	Permiso de Participación Piloto Grado A
	PPB	Permiso de Participación Piloto Grado B
	PPC	Permiso de Participación Piloto Grado C
	PPD	Permiso de Participación Piloto Grado D

También serán admitidas las licencias Autonómicas, emitidas por las Federaciones Territoriales con las que FADA tenga firmado convenio.

2.3 Para acceder a puntuación para el Campeonato de Aragón absoluto, de clases y de escuderías, es necesario contar la licencia de territorialidad aragonesa. Los participantes que tomen parte en las pruebas con Permisos de Participación, no puntúan ni bloquean puntos en estas clasificaciones

**CAMPEONATO ARAGÓN DE AUTOCROSS 2025  
REGLAMENTO DEPORTIVO**

2.4 Aquellos deportistas con licencia de otras comunidades, puntuarán en el Trofeo Open.

**Art. 3 - VEHICULOS ADMITIDOS**

Los vehículos admitidos deberán ser conformes a lo establecido en el Reglamento Técnico.

**Art. 4 - DERECHOS DE INSCRIPCIÓN**

Los derechos de inscripción, aceptando la publicidad contratada por el Organizador, de las pruebas que se disputan en Aragón y en exclusiva del regional, se establecen en ~~95~~ 105 €.

En las pruebas del Campeonato Aragón que coincidan con otros Campeonatos, los derechos de inscripción serán los estipulados por el Organizador de la misma o por lo estipulado en el Campeonato correspondiente.

**Art. 5 - ATRIBUCIÓN DE PUNTOS**

5.1 En cada prueba puntuable se establecerá una clasificación final para cada una de las Divisiones/Clases otorgándose puntos para la Final según el baremo definido:

<b>1º</b>	22 Puntos	<b>6º</b>	10 Puntos	<b>11º</b>	5 Puntos
<b>2º</b>	19 Puntos	<b>7º</b>	9 Puntos	<b>12º</b>	4 Puntos
<b>3º</b>	16 Puntos	<b>8º</b>	8 Puntos	<b>13º</b>	3 Puntos
<b>4º</b>	14 Puntos	<b>9º</b>	7 Puntos	<b>14º</b>	2 Puntos
<b>5º</b>	12 Puntos	<b>10º</b>	6 Puntos	<b>15º</b>	1 Punto

<del>1º - 22 p.</del>	<del>9º - 7</del>
<del>2º - 19</del>	<del>10º - 6</del>
<del>3º - 16</del>	<del>11º - 5</del>
<del>4º - 14</del>	<del>12º - 4</del>
<del>5º - 12</del>	<del>13º - 3</del>
<del>6º - 10</del>	<del>14º - 2</del>
<del>7º - 9</del>	<del>15º - 1</del>
<del>8º - 8</del>	

5.1.1. Para optar a dicha puntuación será necesario haber disputado el 50% de las vueltas de la final A, al alza.

5.1.2. En caso de que en alguna de las categorías deba disputarse una Final B o C la puntuación se establecerá teniendo en cuenta las posiciones de todas las finales, comenzando a otorgar los puntos atendiendo a la clasificación de la Final A, posteriormente la B y por la último la C, en caso de que se dispute la misma, por calidad de puestos en dichas finales, con independencia del número de vueltas completadas.

5.1.3. Será necesario haber tomado la salida en alguna de las finales (A, B o C) para puntuar en la prueba.

5.2. En cada serie de las mangas clasificatorias que se dispute, se otorgarán puntos a los tres primeros clasificados con un baremo de 3 puntos para el primero y 2 para el segundo clasificado y 1 punto para el tercero, siempre que hayan completado el 50% de las vueltas de la misma:

**PUNTOS EN LAS MANGAS CLASIFICATORIAS**

<u>PUESTO</u>	<u>CLASIFICATORIAS</u>
1º	3 puntos
2º	2 puntos

**CAMPEONATO ARAGÓN DE AUTOCROSS 2025  
REGLAMENTO DEPORTIVO**

3º	1 punto
----	---------

**5.3** El resultado de sumar los puntos obtenidos en la Final (art. 5.1) y los obtenidos en las Mangas Clasificatorias (art. 5.2), determinará la puntuación total de aplicación en cada prueba celebrada, para la clasificación del Campeonato en cada una de las Divisiones.

**5.4** En el caso de que un piloto no se hubiera clasificado en la Final, pero hubiera obtenido puntos en alguna de las mangas clasificatorias, estos serán tomados en cuenta como resultado de aplicación para las la clasificación del Campeonato.

**5.5** Si por causa de fuerza mayor debe suspenderse la carrera sin haber realizado la/s final/es de todas o alguna de las Divisiones, a efectos de puntuación, para la clasificación del Campeonato, se tendrán en cuenta los resultados de las mangas realmente disputadas.

**5.6** La puntuación para el Campeonato de Escuderías se obtendrá con la suma de los puntos obtenidos por cada Concurante según la clasificación general scratch de la Final, de cada una de las divisiones contabilizando sólo los Concurantes que representen una Escudería/Club que disponga de licencia con territorialidad aragonesa, no puntuando ni bloqueando puntos los Concurantes individuales o Escuderías/Clubes que no sean de territorialidad aragonesa.

La puntuación quedará definida según el baremo reflejado en el Artículo 5.1. de este Reglamento.

**5.7** Todos aquellos pilotos que dispongan de Permiso de Participación (licencia de evento o equivalente) no puntuarán ni bloquearán puntos.

**5.8** En las pruebas del Campeonato de Aragón que coincidan con pruebas del Campeonato de España los pilotos que no estén en posesión de licencia con territorialidad aragonesa ~~o de otras comunidades que no paguen puntuabilidad para el Campeonato de Aragón~~ no obtendrán puntos en el Open de Aragón.

**Art. 6 - PRUEBAS PUNTUABLES**

Los Campeonatos y Opens Aragón de Autocross se completarán con las pruebas establecidas en el calendario de la F.A.D.A.

El máximo de pruebas se fija en 10, aunque lo recomendable sería un máximo de 8 pruebas.

~~Las pruebas del Campeonato de España de Autocross disputadas en territorio aragonés, también formarán parte del calendario del Campeonato de Aragón.~~

**Art. 7 - REGLAMENTO PARTICULAR**

Será de aplicación lo especificado en el Art. 6 de las PP.CC. 2025.

**Art. 8 - INSCRIPCIONES**

Será de aplicación lo especificado en el Art. 12 de las PP.CC. 2025.

**Art. 9 - BRIEFING**

Será de aplicación lo especificado en el artículo 15 de las PP.CC. 2025.

**Art. 10 - VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.**

Los pilotos menores de 18 años, deberán asistir al Briefing, acompañados del Concurante y/o del representante legal del piloto.

**10.1** Será de aplicación lo especificado en el Art. 14 de las PP.CC. 2025.

**10.2** Cada organizador decidirá si fija hora de verificaciones distribuida por divisiones. En caso de ser así, deberá reflejarlo en el Reglamento **o en posteriores complementos** y notificarlo a los pilotos por todos los

## CAMPEONATO ARAGÓN DE AUTOCROSS 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

medios posibles y publicándolo en la página web de la FADA.

**10.3** No está permitida la inscripción de más de un vehículo por piloto en una misma División. Así mismo un mismo vehículo no puede inscribirse/participar en más de una categoría.

### Art. 11 - NUMERO DE COMPETICIÓN (DORSAL)

Será de aplicación lo especificado en el Art. 26 de las PP.CC. 2025.

Las medidas y formatos designados son los siguientes:

#### **Turismos:**

En los turismos, el número asignado a cada piloto deberá figurar de forma visible en cada una de las puertas del vehículo y de modo opcional en los dos cristales laterales traseros.

El fondo de los números de competición tendrá un cuadrado blanco, con unas dimensiones de 40 x 40 cm y los números serán en color negro, con una altura de 20 cm. y un trazo de 3,4 cm.

En caso de su utilización, los números de los dos cristales laterales traseros serán de color naranja.

#### **Car Cross:**

En los monoplazas, el número asignado a cada piloto deberá figurar de forma visible sobre el techo colocado de forma permanente sobre un soporte vertical opaco que no presente ninguna arista viva y fijados sobre el plano delante-detrás del eje longitudinal del vehículo. El panel será blanco de unas dimensiones de 20 x 30 cm. y los números serán en de color negro, con una altura de 190mm y un trazo de 30mm. Cualquier otro número susceptible de crear confusión estará prohibido.

#### **Todos:**

Se recomienda que todos los vehículos también deberán mostrar su número de competición en un círculo de 20 cm. de diámetro con fondo negro y número blanco, en la parte frontal del vehículo. Este número estará situado en el ángulo superior derecho del parabrisas, según el sentido de la marcha. Los monoplazas lo situarán en la parte delantera.

Así mismo es recomendado un número de las mismas medidas y diseño que las indicadas en el artículo anterior, que se colocará en el ángulo superior izquierdo del cristal trasero de los vehículos de turismo. Los monoplazas lo situarán en la parte posterior.

### Art. 12 - HOMOLOGACION DE CIRCUITOS

**12.1** Una prueba puntuable para el Campeonato de Aragón se celebrará en un circuito permanente, con una longitud mínima de 800 metros, una anchura mínima constante de 8 metros y taludes de, como mínimo, un metro de altura en todo el recorrido por ambos lados de la pista, previamente homologado por la F.A.D.A. con Certificado de Homologación válido para el año natural en que sea emitido, salvo los que dispongan de Homologación emitida por la R.F.E. de A. o una instancia superior.

La Homologación la llevará a cabo una persona autorizada por F.A.D.A. en posesión de una licencia de Director de Carrera bajo supervisión del Secretario General de F.A.D.A y el Delegado de Comisión, si procede.

**12.2** No podrá efectuarse ninguna variación en el circuito sin haber consultado previamente a F.A.D.A. Esta podrá enviar un observador para verificar el circuito, al menos 15 días antes de la celebración de la prueba.

**12.3** Se aconseja muy especialmente que la parrilla de salida esté situada fuera del recorrido de la prueba y con incorporación directa al circuito, además deberá permitir montar la parrilla de la manga siguiente, para dar agilidad a la carrera.

### Art.13 - COMPOSICIÓN DE LA PRUEBA

## CAMPEONATO ARAGÓN DE AUTOCROSS 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

**13.1** Toda prueba del Campeonato de Aragón constará de Entrenamientos Oficiales, Mangas Clasificatorias y las Finales. En caso de que en las mangas clasificatorias participasen más de 20 vehículos sería necesario disputar una Final B y si son más de 32 sería necesario disputar una Final C.

En el caso de las pruebas del Campeonato de España, se disputarán las sesiones estipuladas en el Reglamento del Campeonato de España,

Si el organizar lo estima oportuno podrá convocar tandas de Entrenamientos Libres Oficiales, debiendo publicarlo en el Reglamento Particular de la prueba o en un **Anexo** Complemento al mismo. Dicha sesión se completará a un mínimo de 5 vueltas.

**13.2** El orden de salida de cada división durante todo el desarrollo de la prueba será el siguiente: II, I, III, Junior Car Cross y Car Cross.

En caso de que se tengan que disputar Finales B y C el orden de las categorías podrá ser modificado por el Comité Organizador o por el Colegio de Comisarios Deportivos.

**13.3** Si en una división el número de vehículos autorizados a tomar la salida es inferior a 4, esta se unirá a otra división a lo largo de toda la prueba. La unificación sólo podrá ser entre Turismos o entre Fórmulas. Nunca se unirán divisiones de Turismos con Car Cross o Buggy.

Excepcionalmente se podrá admitir la participación únicamente de 3 vehículos en las distintas sesiones de la prueba, si por motivos de seguridad se considera conveniente, siempre y cuando sea autorizado por FADA.

**13.4** Los pilotos deberán estar a disposición del Director de Carrera en el Parque de Trabajo 30 minutos antes del comienzo de los entrenamientos.

El horario publicado a la vista del número de autorizados a tomar la salida, tendrá siempre carácter orientativo, siendo responsabilidad del Concursante la presentación a la parrilla de salida, antes del cierre de la misma a efectos de disputar la serie/manga/final, que corresponda.

### 13.5 Preparrillas

Las preparrillas de salida tendrán acceso limitado a los pilotos y a un miembro de asistencia por vehículo, pudiendo actuar libremente sobre el vehículo, incluso aporte de recambios, estando prohibido el repostaje. La preparrilla estará debidamente señalizada, para evitar el acceso de público.

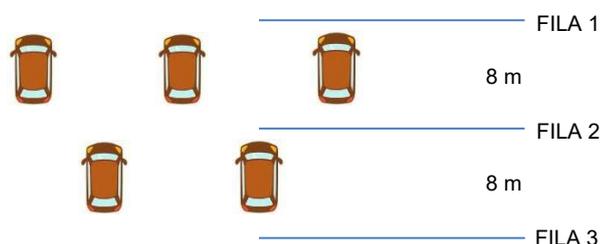
En el caso de que un piloto que se encuentre en la preparrilla de salida no pueda poner en marcha su vehículo por sus propios medios, los miembros de asistencia y los Oficiales estarán autorizados a empujarle para ponerlo en marcha, En el caso de que el vehículo no pueda ponerse en marcha, éste será retirado de la zona de preparrilla y conducido a su zona de Parque de Trabajo. El piloto podrá volver a la zona de preparrilla siempre y cuando la parrilla no esté cerrada y podrá acceder a parrilla en las condiciones establecidas en este reglamento.

Se mostrará un cartel de 3 minutos que indicará el tiempo restante para el acceso a parrillas.

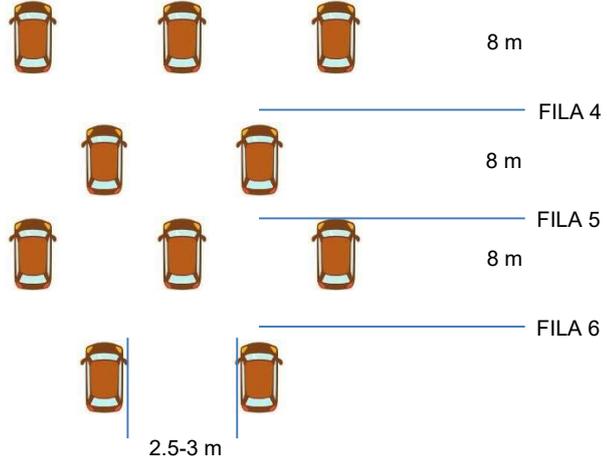
Quedará cerrado el acceso a parrilla cuando se haya mostrado la bandera verde en la parte final de la parrilla. La decisión de Dirección de Carrera por la que se indica que uno o más participantes no pueden acceder a parrilla no son susceptibles de reclamación ni apelación.

### 13.6 Parrillas de salida

**13.6.1** Las Parrillas de Salida de las Series Clasificatorias y de las Finales serán de 15 vehículos, para todas las divisiones, situados en filas según el esquema y 3-2-3-2-3-2 siguiendo el dibujo:



**CAMPEONATO ARAGÓN DE AUTOCROSS 2025  
REGLAMENTO DEPORTIVO**



**13.6.2.** En todas las Parrillas de Salida el piloto mejor clasificado escogerá la “Pole Position”. El segundo piloto clasificado también podrá escoger entre uno de los dos puestos restantes. Nunca será posible cambiar de fila. En el caso de que un piloto o varios pilotos se presenten con retraso respecto al momento del montaje de la parrilla perderán el derecho a situarse en su posición y saldrán desde el final de la parrilla.

Si una vez confeccionada una parrilla se procede al regado de la pista, los pilotos con derecho a escoger posición, podrán solicitar un nuevo cambio de sus posiciones, siempre que esta petición se realice antes de iniciar el procedimiento de salida (si el primero y/o segundo de la parrilla salen desde el final de parrilla no tendrán derecho de elección. Solo los pilotos presentes en ese momento en la primera línea de parrilla tendrían ese derecho de elección).

**13.6.3** Las filas de la parrilla de salida estarán separadas 8 metros entre ellas.

**13.6.4** Las parrillas serán consideradas a todos los efectos como Parque Cerrado.

Excepciones:

- a) En el caso que un piloto, situado en su posición en la parrilla de salida, no pueda poner en marcha su vehículo por sus propios medios, los Oficiales estarán autorizados a empujarle para poner en marcha el vehículo. Una vez esté en disposición de tomar la salida, el piloto deberá situarse en el último lugar de la parrilla. En el caso que el vehículo no pueda ponerse en marcha, el vehículo será retirado de la parrilla y conducido a su zona de Parque de Trabajo.
- b) En el caso que un piloto situado en su posición en la parrilla de salida, le sobrevenga una avería, que sea detectada por los oficiales o por el propio piloto, deberá ser comunicada al Director de Carrera, el cual concederá 3 minutos al piloto para poder solucionar el problema con los medios de que disponga en el vehículo. Una vez resuelto el mismo el piloto deberá situarse al final de la parrilla. En el caso que no pueda solucionarse el problema, el vehículo no estará autorizado a tomar la salida y deberá ser conducido al Parque de Trabajo.

**13.6.5** El cierre de las parrillas de Entrenamientos, Series Clasificatorias y Finales se establecerá en el momento que termine la serie precedente, por lo que no será admitido ningún vehículo a partir de este momento, excepto que el Director de Carrera lo autorice expresamente, previa solicitud por parte del piloto, en la que deberá decir los motivos del retraso.

**13.6.6** El cierre de las parrillas de Entrenamientos, Series Clasificatorias y Finales se establecerá en el momento que se haya mostrado la bandera verde en la parte final de la parrilla. La decisión de Dirección de carrera por la que se indica que uno o más participantes no pueden acceder a la parrilla no son susceptibles de reclamación o apelación.

**13.6.7** La decisión de Dirección de Carrera por la que se indica que uno o más participantes deben salir desde la última fila de la parrilla o no estén autorizados a tomar la salida, no son susceptibles de reclamación ni apelación.

**13.7 Salidas y cronometraje**

**13.7.1** El inicio del procedimiento de salida se indicará mostrando una bandera verde a todos los participantes. (Preferiblemente se mostrará la bandera desde una esquina por delante de la primera línea de parrilla, procurando que sea completamente visible para todos los pilotos).

A continuación, las salidas se anunciarán 20 segundos antes con una pancarta en cuyo interior figure una inscripción de 20 seg., indicativos del tiempo aproximado que falta para tomar la salida y 5 segundos antes se mostrará otra pancarta con la inscripción 5 seg. **De utilizar algún otro sistema**

## CAMPEONATO ARAGÓN DE AUTOCROSS 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

de señalar los 20 y los 5 segundos, deberá ser tema obligado a comentar en el Briefing. Antes de iniciar el procedimiento de salida con la pancarta de 20 segundos, se mostrará una bandera verde a todos los pilotos indicando que se está a punto de empezar la carrera. Preferiblemente se mostrará la bandera desde una esquina por delante de la primera línea de salida, procurando que sea completamente visible para todos los Pilotos.

**13.7.2** La salida de las Mangas Clasificatorias y Finales se dará mediante semáforo. En caso de problemas con el semáforo se efectuará con la bandera española. El rojo **se encenderá permanecerá encendido a partir del** en el momento en que se muestre la pancarta de 5 segundos **y deberá estar encendido entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 segundos**. La salida será el instante en que se apague la luz roja, **después de haber mostrado la pancarta de 5 segundos. Se recomienda muy especialmente mostrar las pancartas desde una esquina o lateral de la parrilla, evitando cruzar la pista por delante de los vehículos. Justo antes de enseñar la pancarta de 20 segundos, deberá emitirse una señal acústica, indicadora del inicio del procedimiento de salida.**

**13.7.3** Habrá salida falsa para todo vehículo que se mueva, **con desplazamiento frontal**, de la posición que le estaba asignada, desde el inicio del procedimiento de salida (bandera verde) hasta apagarse la luz roja o darse la señal con la bandera. En este caso el piloto infractor será advertido de su acción mediante la presentación de una pancarta con una **F** y su número en la pizarra.

Esta infracción será penalizada con un Drive Through según indica el artículo 15.8.1 de este Reglamento Deportivo. Esta penalización supondrá la reclasificación de los demás pilotos.

Si la salida falsa es de excesiva **y manifiesta** antelación manifiesta, la penalización podrá llegar hasta la Descalificación a criterio de los Comisarios Deportivos.

Si por cualquier circunstancia no se muestra la pancarta y el número al infractor, este hecho no eximirá al mismo de la penalización correspondiente.

**13.7.4** Se propone grabar las salidas para poder llevar a cabo un mejor control de las salidas falsas. Para ello sería recomendable colocar una luz roja de replicante en el semáforo de salida para que también se vea por detrás.

**13.7.5** En las clasificatorias y en la final se dará por terminada la carrera, como máximo, 3 minutos después del paso del primer piloto por línea de meta, momento en que el equipo de cronometraje dejará de tomar tiempos.

**13.7.6** Será responsabilidad del Piloto que el transponder funcione correctamente durante toda la carrera. En caso de fallo el piloto será notificado por el Director de Carrera por escrito. En el caso de un segundo fallo el piloto será sancionado con un Drive Through.

**13.7.7** En las clasificatorias y en la final se dará por terminada la carrera, como máximo, 3 minutos después del paso del primer piloto por la línea de meta, momento en que el equipo de cronometraje dejará de tomar tiempos.

**13.7.8** Tomar la salida consiste en estar presente en la parrilla en condiciones de carrera normales, con el motor encendido y el vehículo en condiciones de moverse por sí solo, tomando efectivamente la salida sin asistencia exterior (que el vehículo se mueva de su posición en la parrilla).

### 13.8 Entrenamientos oficiales

**13.8.1** Todos los pilotos autorizados a tomar la salida, deberán participar en los entrenamientos oficiales cronometrados. En cada serie se admitirán un mínimo de 4 y un máximo de 10 vehículos en pista, excepto en la División Car Cross que podrán ser 12 vehículos. No obstante, si se presentaran en la parrilla menos de 4 vehículos, estando autorizados en esa Serie 4 o más, se les dará la salida. La Serie se dará por finalizada una vez que cualquier vehículo de la misma haya completado las vueltas programadas, mostrando la correspondiente bandera a cuadros.

**13.8.2** La forma de salida de los Entrenamientos Oficiales, será individual.

**13.8.3** A efectos de obtener un lugar en la Manga Clasificatoria, se tendrá en cuenta el tiempo de la vuelta más rápida que haya realizado el piloto en los Entrenamientos Oficiales. En caso de empate, la segunda mejor vuelta, y así sucesivamente.

**13.8.4** Los Comisarios Deportivos podrán autorizar la salida en las Mangas Clasificatorias a un piloto que no haya realizado los Entrenamientos Oficiales por causas justificadas de fuerza mayor, aunque deberá ser indispensable que este piloto haya realizado las verificaciones dentro del plazo establecido y que haya sido admitido a tomar la salida por los Comisarios Deportivos. En este caso, se considerará a este piloto como el último clasificado de los entrenamientos oficiales con un tiempo incrementado en 10 segundos al peor clasificado de su División.

## CAMPEONATO ARAGÓN DE AUTOCROSS 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

**13.8.5** El orden de salida en los entrenamientos oficiales se realizará teniendo en cuenta la clasificación provisional del campeonato, en orden ascendente. En el caso de la primera carrera se tendrá en cuenta la clasificación del año anterior. En caso de los pilotos que no tengan clasificación en la división correspondiente serán los primeros en tomar salida siguiendo el orden numérico, según el dorsal asignado.

En caso de que haya más de una Serie de entrenamientos en una categoría, se mantendrá este mismo criterio, si bien deberá sortearse en qué orden salen a pista las distintas Series.

**13.8.6** En caso de que dos divisiones se unan es recomendable separar a los vehículos en sesiones distintas.

**13.8.7** Si un piloto inicia los entrenamientos oficiales, pero no termina la primera vuelta (careciendo de tiempo de vuelta rápida), se le asignará el peor tiempo de su División, incrementado en 5 segundos.

**13.8.8** Una vez iniciada la sesión de calificación, todo participante que se retire de la pista y/o que se presente a la parrilla de salida, no será autorizado a acceder a la misma. Todo participante situado en la parrilla o zona de espera, que no pueda tomar la salida antes que el primer vehículo en pista pase por delante de la parrilla, no estará autorizado a tomar la salida.

**13.8.9** Cada serie de entrenamientos constará de 6 vueltas.

### 13.9 Clasificatorias

**13.9.1** Se realizarán dos sesiones de Mangas Clasificatorias, completándose cada una de ellas con el número de series que corresponda, a 6 vueltas.

Si en las clasificatorias se cuenta con hasta 9 vehículos sólo se disputará una serie en cada una de las sesiones. En caso de haber 10 o más vehículos, se disputarán dos o más series en cada una de las sesiones.

**13.9.2** La posición de los vehículos en la parrilla de salida de cada Serie Clasificatoria, quedará definida según el resultado de los Entrenamientos Oficiales. Disputarán la primera Serie Clasificatoria los clasificados en puestos impares y la segunda los clasificados en puestos pares.

### 13.10 Clasificación en Series y Mangas Clasificatorias

**13.10.1** En cada Serie se clasificará a los pilotos según el número de vueltas realizadas. A igualdad de vueltas se tendrá en cuenta el mejor tiempo realizado. Al primer piloto se le otorgará 1 punto, al segundo 2, al tercero 3, y así hasta el final.

**13.10.2** La suma de las puntuaciones obtenidas en las series disputadas en cada una de las dos Mangas Clasificatorias, determinará de menor a mayor puntuación, el orden de paso a las finales.

**13.10.3** Los pilotos que hayan obtenido el mismo número de puntos (por igualdad de posición en series distintas de la misma manga) desempatarán, a efectos de establecer la clasificación de cada manga, por el mejor tiempo realizado en los Entrenamientos Oficiales.

**13.10.4** La clasificación de la primera manga establecerá la formación de las parrillas de la segunda manga y la atribución de puntos especificado en el artículo 5.2. La clasificación de la segunda manga únicamente servirá para la atribución de puntos según el mismo artículo 5.2.

**13.10.5** Los pilotos, que tomen la salida, pero que no completen una vuelta, serán clasificados como últimos de su serie. Si se encuentran varios en esta situación, se clasificarán de acuerdo a su orden en la parrilla de salida de la mencionada serie.

**13.10.6** Los vehículos que no hayan tomado la salida en una Serie, se considerarán clasificados con 17 puntos.

**13.10.7** En caso de tener que constituirse dos o más series en cada Manga Clasificatoria (10 ó más vehículos), se tendrá en cuenta que:

- a) Dos o más vehículos consecutivos de la lista de Entrenamientos Oficiales obtenida por tiempos de la vuelta rápida, no coincidan en la misma serie.
- b) Dos o más vehículos consecutivos clasificados en la Manga Clasificatoria anterior, no coincidan en la misma serie.

**13.10.8** La posición en la parrilla de las series de la segunda Manga Clasificatoria, quedará determinada según la clasificación de la primera Manga Clasificatoria.

**13.10.9** Un piloto advertido de comportamiento no deportivo mediante bandera negra en el transcurso de una Serie, será clasificado según el orden de paso por la línea de llegada anterior al hecho que motivó la presentación de dicha bandera, pudiendo llegar, según la gravedad del incidente, hasta la descalificación de la carrera o prueba a criterio del Colegio de Comisarios

## CAMPEONATO ARAGÓN DE AUTOCROSS 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

Deportivos a propuesta del Director de Carrera y / o Director de Prueba. En caso de descalificación de la carrera, será clasificado con 20 puntos aplicados a la serie que dispute. Estas penalizaciones supondrán la reclasificación de los demás pilotos según la definición de reclasificar expresada en este mismo artículo.

El Director de Carrera elevará un informe al Colegio de Comisarios Deportivos sobre aquellos pilotos que a lo largo del Campeonato se hayan mostrado especialmente reincidentes.

**13.10.10** Reclasificar en las Series o Mangas Clasificadoras supone en todos los casos:

- a) Cuando un piloto sea penalizado, deberá ocupar la posición que le resulte de sumar el puesto conseguido con la penalización impuesta, quedando con los puntos resultado de esta suma.
- b) Los demás pilotos deberán ir ocupando los puestos que han quedado vacíos y obteniendo los puntos que les correspondan según el nuevo lugar conseguido (reclasificación)
- c) En Mangas de dos o más Series clasificatorias, en caso de empate en número de puntos entre 2 o más pilotos, se colocarán en la clasificación por el orden del tiempo de entrenos, pero seguirán teniendo el mismo número de puntos. En este caso los clasificados por detrás de los empatados mantendrán los puntos conseguidos en su respectiva Serie.
- d) En Mangas de una sola Serie clasificatoria, los pilotos que resulten con el mismo número de puntos se colocarán por orden de entrenos con el fin de confeccionar las parrillas de las Mangas siguientes.

### 13.11. Finales

**13.11.1** Para tomar parte en una final, será condición indispensable haber salido como mínimo en una Manga Clasificatoria.

Los Comisarios Deportivos podrán autorizar la participación de un piloto que no haya llegado a tomar la salida en las Mangas Clasificadoras, saliendo desde el último puesto de la parrilla, siempre y cuando sea solicitado por escrito.

**13.11.2** Se disputará una Final B en todas las Divisiones, a partir de 20 vehículos clasificados y una Final C en todas las Divisiones, a partir de 32 vehículos clasificados, según la clasificación obtenida siguiendo el criterio expresado en el artículo 13.10.2.

Si hay menos de 20 vehículos clasificados solamente habrá una Final A, en la cual participarán los 15 primeros vehículos clasificados.

Si hay 32 o más vehículos realizarán la Final C los vehículos clasificados del 25 al 39 lugar. Los 3 primeros clasificados de la Final C, disputarán la Final B que estará compuesta por los clasificados del 13 al 24 lugar mejores de las Mangas Clasificadoras, más los 3 primeros de la Final C que ocuparán los 3 últimos puestos de la parrilla de salida.

Si hay 20 o más vehículos hasta un total de 27, realizarán la Final B los vehículos clasificados del 13 al 27 lugar.

Los 3 primeros clasificados de la Final B, disputarán la Final A que estará compuesta por los clasificados del 1 al 12 mejores de las Mangas Clasificadoras, más los 3 primeros de la Final B, que ocuparán los tres últimos puestos de la parrilla de salida.

Será condición indispensable para disputar una Final B o C, que en la misma existan realmente seis vehículos en parrilla. Si alguno de los vehículos con derecho a participar en la final B o C no se presenta a la parrilla de salida y esto provoca que sean menos de seis los efectivamente presentados, los Comisarios Deportivos podrán decidir si dicha final se celebra o no. En caso de no celebrarse, se clasificará automáticamente a los realmente presentados, por orden de clasificación para esta final.

**13.11.3** Si a un piloto le resulta imposible tomar la salida en una Final B o C, su plaza será ocupada por el primer, o siguiente, reserva, siempre y cuando ello se produzca antes de cerrarse la parrilla de salida.

Si a un piloto le resulta imposible tomar la salida en una Final A, su plaza quedará sin ocupar y su clasificación será la del último lugar de la clasificación final.

**13.11.4** Si a dos o más pilotos les resulta imposible tomar la salida en una Final, a efectos de la clasificación final, ocuparán las últimas plazas siguiendo el mismo orden que tenían en la parrilla de salida de la final en cuestión.

**13.11.5** Las parrillas de salida de las finales se compondrán de 15 vehículos situados 3-2-3-2-3-2.

**13.11.6** El piloto que haya obtenido la mejor clasificación escogerá la "Pole Position". El clasificado en segundo lugar podrá escoger una de las dos plazas restantes, pero teniendo en cuenta que no se puede cambiar de línea.

## CAMPEONATO ARAGÓN DE AUTOCROSS 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

**13.11.7** Todas las finales (A, B, C) se disputarán a una distancia de 8 vueltas.

**13.11.8** Un piloto advertido de comportamiento no deportivo en una final mediante bandera negra, será clasificado según el orden de paso por la línea de llegada anterior al hecho que motivó la presentación de dicha bandera, pudiendo llegar, según la gravedad del incidente, hasta la Descalificación de la carrera, a criterio del Colegio de Comisarios Deportivos y a propuesta del Director de Carrera y / o Director de Prueba.

**13.11.9** Todas las Finales A podrán ir precedidas de una vuelta de reconocimiento al circuito a criterio del Director de Carrera y/o Director de Prueba, atendiendo a las circunstancias de seguridad de la pista. De realizarse dicha vuelta, los vehículos deberán circular al ritmo marcado por el vehículo de seguridad respetando, en todo caso, la distancia del doble de la longitud del vehículo. Al finalizar la misma tanto el pole como el segundo clasificado, podrán escoger el lugar de la parrilla.

### **13.12 Interrupción de los entrenamientos, clasificatorias o finales**

**13.12.1** Si fuera necesario parar los entrenamientos o las carreras debido a que el circuito está total o parcialmente bloqueado como consecuencia de un incidente, por la adversidad de las condiciones climatológicas, por causas de seguridad o de fuerza mayor, el Director de Carrera, a su exclusivo criterio, ordenará que sea mostrada la bandera roja en la línea de llegada y de forma simultánea en todos los puestos de control. En todo momento deberá respetarse la regulación del Anexo H del CDI y no se admitirá ninguna reclamación relativa a los posibles efectos de la interrupción.

Bajo estas circunstancias, los pilotos deben tener presente que los vehículos de competición, el personal y/o los vehículos de rescate pueden estar en pista, que el circuito puede estar total o parcialmente bloqueado y podría estar intransitable.

**13.12.2** Si la interrupción se hubiera producido durante las sesiones de entrenamientos, todos los vehículos reducirán la velocidad y se dirigirán hacia la pre-parrilla de salida o al lugar que indiquen los oficiales, Siguiendo las instrucciones de los oficiales y tan pronto como sea posible se reanudará la sesión y se completaran las vueltas previstas para la sesión de entrenamientos, teniendo en cuenta que:

Tendrán derecho a tomar parte a la nueva salida los pilotos que tomaron parte en la salida inicial.

Sólo serán admitidos los vehículos que accedan por sus propios medios a la preparrilla. Aquellos vehículos rescatados o remolcados por medios mecánicos no serán admitidos.

No serán admitidos los participantes que estaban parados o habían abandonado el circuito en el momento que se produjo el incidente que motivó la bandera roja.

Se podrá trabajar en los vehículos en el parque de trabajo, y en la parrilla de salida según las condiciones establecidas en el art. 13.6.4.

No se admitirán repostajes ni en la preparrilla ni en la parrilla de salida.

Los pilotos autorizados podrán reincorporarse hasta el momento que se muestre la bandera a cuadros. A partir de este momento estará prohibido el acceso a pista.

Se anulará el mejor tiempo de la sesión al participante o participantes causantes de la interrupción y no podrán tomar parte en la reanudación de la sesión. Se considerarán participantes causantes a los que, en opinión del Director de Prueba/ Carrera causen un incidente que afecte a otros participantes o tengan una actuación propia (sin ser consecuencia de otro piloto, que por acción u omisión quedase el vehículo parado, incluso si el piloto estuviera dentro del vehículo) que provoque la bandera roja.

**A efectos de determinar las vueltas que faltan por completar, del total de vueltas previstas deberán descontarse las vueltas realizadas antes del incidente que ha provocado la bandera roja por el participante que haya completado más vueltas hasta ese momento.**

**13.12.3** Si la interrupción se hubiera producido en una de las Mangas Clasificatorias o Finales,

## CAMPEONATO ARAGÓN DE AUTOCROSS 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

todos los vehículos reducirán la velocidad y se dirigirán a la preparrilla de salida o al parque de trabajo y una vez solucionado el incidente que ha originado la bandera roja se dará salida a la siguiente carrera prevista en el horario y a continuación se dará la salida de la carrera afectada por la bandera roja. El procedimiento a seguir varía según el número de vueltas realizadas por el primer piloto, en el momento de mostrar la bandera roja.

**Caso A.** Si el primer piloto no ha completado dos vueltas, se repetirá la carrera entera y los pilotos, siguiendo las instrucciones de los oficiales, se dirigirán a la preparrilla de salida o al parque de trabajo según el procedimiento establecido en el briefing. ~~se iniciará tan pronto como sea posible, según el procedimiento habitual~~ y la carrera constará de la duración prevista inicialmente menos una vuelta.

- ✓ La salida original no tendrá efectos, excepto para los participantes salidos y que no puedan tomar la nueva salida que serán considerados en la clasificación como salidos sin completar una vuelta.
- ✓ Únicamente serán admitidos a la salida los pilotos que tomaron parte en la primera salida.
- ✓ Sólo serán admitidos los vehículos que accedan por sus propios medios a la preparrilla. Aquellos vehículos rescatados o remolcados por medios mecánicos no serán admitidos.
- ✓ No serán admitidos los participantes que estaban parados o habían abandonado el circuito en el momento que se produjo el incidente que motivó la bandera roja.
- ✓ Según el procedimiento establecido en el Briefing, se podrá trabajar en los vehículos en el parque de Trabajo y en la preparrilla, así como las excepciones en la parrilla de salida según las condiciones establecidas en el artículo 13.6.4.
- ✓ No se admitirán repostajes ni en la preparrilla ni en la parrilla de salida.
- ✓ Si se repite este mismo caso de interrupción durante la misma carrera se reducirá la distancia prevista inicialmente en una vuelta, cada vez que se repita.
- ✓ El participante o participantes causantes de la interrupción saldrán al final de la parrilla, según el orden que ocupaban en la inicial. Se considerará participante/s causante/s a los que, en opinión del Director de Carrera causen un incidente que afecte a otros participantes o tengan una actuación propia (sin ser consecuencia de otro piloto que por acción u omisión quedase el vehículo parado, incluso si el piloto estuviera dentro del vehículo) que provoque la bandera roja.

**Caso B.** Si el primer piloto ha completado las dos primeras vueltas, pero no llega al 60% de la duración prevista, la carrera se disputará en dos partes.

La primera parte de la carrera se considerará terminada al final de la vuelta anterior al incidente que motivó la bandera roja y se confeccionará una clasificación. Esta misma clasificación determinará la parrilla de salida de la segunda parte de la carrera y los pilotos, siguiendo las instrucciones de los oficiales, se dirigirán a la preparrilla o al parque de trabajo según el procedimiento establecido en el briefing ~~se reanudará tan pronto como sea posible, según el procedimiento habitual~~ y que la carrera constará de la duración prevista inicialmente menos lo que se haya celebrado en la primera parte y menos una vuelta. La clasificación final de esta carrera celebrada en dos partes (o más si se repite el procedimiento de bandera roja), se determinará por el último paso de los participantes por la línea de meta en la última parte de la carrera.

- ✓ Únicamente serán admitidos a la salida los pilotos que tomaron parte en la primera salida y según el orden de la clasificación al final de la vuelta anterior al incidente que motivó la bandera roja.
- ✓ Sólo serán admitidos los vehículos que accedan por sus propios medios a la preparrilla. Aquellos vehículos rescatados o remolcados por medios mecánicos no serán admitidos.
- ✓ No serán admitidos los participantes que estaban parados o habían abandonado el circuito en el momento que se produjo el incidente que motivó la bandera roja a la nueva salida los pilotos retirados en la primera parte (que estén fuera de carrera por avería o salida de pista) y los que no hayan sido capaces de regresar a la parrilla de salida por sus propios medios.
- ~~✓ No serán admitidos los participantes que estaban parados o habían abandonado el circuito en el momento que se produjo el incidente que motivó la bandera roja.~~
- ✓ Según el procedimiento establecido en el Briefing, se podrá trabajar en los vehículos en el parque de trabajo y en la preparrilla así como las excepciones en la parrilla de salida según las condiciones establecidas en el artículo 13.6.4. de este reglamento.
- ✓ No se admitirán repostajes ni en la preparrilla ni en la parrilla de salida.
- ✓ Si se repite este mismo caso de interrupción durante la misma carrera, se reducirá la distancia prevista inicialmente en una vuelta.

## CAMPEONATO ARAGÓN DE AUTOCROSS 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

- ✓ El participante o participantes causantes de la interrupción saldrán al final de la parrilla, según el orden que ocupaban en la inicial. Se considerará participante/s causante/s a los que, en opinión del Director de Carrera causen un incidente que afecte a otros participantes o tengan una actuación propia (sin ser consecuencia de otro piloto, que por acción u omisión quedase el vehículo parado, incluso si el piloto estuviera dentro del vehículo) que provoque la bandera roja.

**Caso C.** Si el primer piloto ha completado como mínimo el 60% de la duración prevista, la carrera se dará por finalizada, confeccionando la clasificación según el orden del último paso por línea de meta anterior al incidente que motivó la bandera roja.

Se aplicará un Drive Through al participante o participantes causantes de la interrupción. Se considerará participante/s causante/s a los que, en opinión del Director de Carrera causen un incidente o tengan una actuación (por acción u omisión quedándose el vehículo parado, incluso si el piloto estuviera dentro del vehículo) que provoque la bandera roja.

**13.12.4** Las decisiones de Dirección de Carrera respecto a que piloto o pilotos son causantes de una bandera roja y que como consecuencia deben salir desde el final de la parrilla de salida no son susceptibles de reclamación ni **posterior** apelación.

**13.12.5** Los Comisarios Deportivos, previo informe de Dirección de Carrera, podrán penalizar a su exclusivo criterio, según la reglamentación aplicable, a cualquier piloto que consideren causante del incidente que haya motivado la bandera roja.

### 13.13 Llegada – Clasificaciones

**13.13.1** Será obligatorio el cronometraje en todas las mangas. En las tandas de carrera se tomará el tiempo final de la propia tanda.

**13.13.2** La carrera se dará por finalizada una vez cumplidas las vueltas establecidas en el Reglamento Particular. En este momento el Director de Carrera presentará la bandera a cuadros al primer piloto y a todos los que le sigan.

De acuerdo con lo que establece el CDI, la línea de llegada es la que establece el orden de llegada real de los vehículos. Por ello, en caso de duda, la “foto-finish” será la que establezca el citado orden de llegada.

Una vez pasada la línea de llegada los vehículos deberán proseguir a marcha lenta, evitando reducciones bruscas de velocidad, así como cambios imprevistos de dirección que puedan provocar accidentes,

Los vehículos se dirigirán entonces al Parque Cerrado, si así se ha estipulado, en la zona delimitada por el organizador.

**13.13.3** Si uno o más vehículos, por la causa que fuere, no pueden tomar bandera en una final, se les considerará clasificados teniendo en cuenta el número de vueltas realizadas y el orden de su último paso por línea de meta. Para obtener puntuación para el Campeonato deberá haber completado al menos el 50% de las vueltas, al alza, excepto en el caso reglamentado en el Artículo 5.1.3.

**13.13.4** Los tres primeros clasificados de la Final se dirigirán a la línea de meta o al lugar determinado por el organizador para participar en la Ceremonia de Podio.

**13.13.5** En el Parque Cerrado no podrán efectuarse reparación ni avituallamiento alguno, así como tampoco manipular órgano o parte cualquiera del vehículo, y los pilotos deberán abandonar la zona desde el momento en que hayan dejado sus vehículos.

**13.13.6** Cualquier infracción a las normas del Parque Cerrado, como norma general, comportará la DESCALIFICACIÓN de la final del piloto afectado, pudiendo los Comisarios Deportivos aplicar una penalización mayor.

**13.13.7** El Parque Cerrado de final de carrera, no será levantado hasta que así lo determinen los Comisarios Deportivos, teniendo una duración mínima de 15 minutos.

### 13.14 Joker Lap

El organizador que lo crea oportuno, siempre y cuando el circuito así lo permita, podrá hacer constar en el Reglamento Particular la utilización de la zona del circuito denominada Joker.

El uso de la zona Joker no será obligatorio en todas las pruebas del Campeonato.

## CAMPEONATO ARAGÓN DE AUTOCROSS 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

**13.14.1** La Joker podrá ser utilizada durante los entrenamientos, si bien no será obligatoria.

**13.14.2** En las Mangas Clasificatorias, una de las vueltas debe realizarse por la zona Joker. Los pilotos que no realicen la vuelta Joker serán penalizados con 30 segundos.

La penalización para los pilotos que realicen más de una vuelta Joker será determinada por los Comisarios Deportivos.

**13.14.3** El/los pilotos que no efectúe/n la vuelta Joker durante la final quedará/n clasificado/s en el último lugar de forma directa e inmediata sin susceptibilidad de apelación. Si hay varios en este caso se clasificarán de acuerdo con el orden de paso por la línea de meta final. Realizar dos o más pasos se penalizará a criterio de los Comisarios.

**13.14.4** Se nombrarán jueces de hechos que controlarán el paso de los vehículos por la zona Joker.

**13.14.5** En la reincorporación de la Joker Lap, tendrá preferencia el participante que circule por el trazado principal. Un oficial indicará con bandera azul al vehículo que sale de la Joker Lap si hay circulación en esa zona del trazado principal, debiendo este respetar la prioridad. En caso de incumplimiento de esta norma, el participante será sancionado a criterio de los Comisarios Deportivos.

**13.14.6** En el caso que se haya interrumpido la Manga Clasificatoria o la Final antes de finalizar el número de vueltas previstas y no se reanude la misma, los Comisarios Deportivos asignarán un tiempo teórico fijo (tiempo aproximado en recorrer la "Joker Lap", que se establecerá, a criterio de los Comisarios Deportivos, para cada circuito y categoría) a los participantes que no hayan realizado la "Joker Lap", que se sumará a su tiempo invertido en la carrera.

### Art.14 - OBLIGACIONES DE LOS PILOTOS y EQUIPOS DURANTE LA PRUEBA

**14.1** Los vehículos deberán moverse por sus propios medios, quedando, por tanto, prohibido empujar estos a lo largo del recorrido.

**14.2** Está prohibido, bajo pena de Descalificación, circular en sentido contrario al de la carrera, circular fuera de los límites de la pista, así como circular por los márgenes o peraltes que delimitan la pista. La sanción será determinada por los Comisarios Deportivos a su criterio, pudiendo llegar hasta la Descalificación.

**14.3** La circulación de un vehículo innecesariamente lento, errático o de forma que pueda ser considerada potencialmente peligrosa para el resto de pilotos o resto de personas, a criterio del Director de Prueba / Carrera estará prohibida en cualquier momento.

**14.4** En caso de que un vehículo quede detenido en una situación peligrosa para él, o para los demás pilotos, los oficiales podrán empujarlo para colocarlo en un lugar seguro. Queda terminantemente prohibido a los pilotos aprovecharse de esta ayuda de los oficiales o de otros pilotos para volver a arrancar y continuar la carrera. El participante quedará clasificado con las vueltas/tiempos conseguidos hasta ese momento.

**14.5** En caso de avería o accidente, el piloto debe colaborar con los comisarios de pista para colocar el vehículo en una zona segura. En dicho caso, el piloto deberá abandonar el vehículo lo más rápidamente posible y situarse en una zona segura. En todo caso, una vez que un piloto baje del vehículo ya no podrá volver a arrancar y continuar en carrera y quedará clasificado con las vueltas/tiempos conseguidos hasta ese momento.

**14.6** Queda terminantemente prohibido, bajo pena de Descalificación, pararse a 100 metros (antes y/o después) de la línea de meta, salvo en caso de fuerza mayor.

**14.7** Queda prohibido cualquier tipo de repostaje, en la preparilla y parrilla de salida, así como tocar cualquier elemento mecánico del vehículo en la parrilla excepto lo previsto en el artículo 13.6.4, bajo pena de Descalificación.

**14.8** Está totalmente prohibido bajo pena de Descalificación, recibir ayuda externa en todo el recorrido del circuito, así como en la preparilla y parrilla de salida, exceptuando el caso expresado en el artículo 13.6.4 de este Reglamento Deportivo.

**14.9** Queda terminantemente prohibido circular dentro de la zona de parque de asistencia a una velocidad superior a los 30 Km./h., así como realizar pruebas de vehículos en cualquier zona del recinto del circuito, a excepción que el organizador prevea un espacio a tal fin. Las infracciones a este artículo serán penalizadas

## CAMPEONATO ARAGÓN DE AUTOCROSS 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

a exclusivo criterio de los Comisarios Deportivos.

**14.10** El vehículo deberá ir conducido por todo momento por el piloto. En casos excepcionales la conducción del vehículo por el parque de asistencia podrá ser realizada por un miembro de la asistencia. En todo caso el vehículo deberá conducirse con el conductor en el asiento en el interior del vehículo y no podrá transportarse a ninguna otra persona distinta al conductor. A criterio de los Comisarios Deportivos podrán aplicarse penalizaciones por infracciones al presente artículo.

**14.11** El casco, arnés de seguridad, guantes, sistema de retención para la cabeza (HANS), **en su caso las gafas protectoras** y todo el equipo obligado, no podrá quitarse hasta la entrada al Parque de Trabajo **o una vez abandonado el parque cerrado de final de carrera.**

**14.12** Los pilotos están obligados a respetar lo estipulado en los Anexo L, y H del C.D.I. El Director de Carrera podrá impedir cualquier operación en los vehículos en pista, por motivos de seguridad.

**14.13** Está prohibida la instalación y utilización de sistemas de telemetría o cualquier base informática o de información vía radio u otro sistema, que permita la transmisión de datos órdenes y / o comunicaciones desde un vehículo en movimiento al exterior del mismo, excepto:

- a) Los instalados o autorizados por los Comisarios y cronometradores de la prueba con el fin de controlar el desarrollo de la misma.
- b) Mensajes legibles en un panel situado fuera de la pista.
- c) Señales de disparo de vuelta desde fuera de la pista, hasta el coche (beacon).

En ningún caso se permitirá que la información emitida por un vehículo pueda dar lugar a que, desde el exterior se pueda modificar ningún elemento técnico o mecánico del mismo mientras esté en pista.

**14.14** Los pilotos deberán mantener el cristal y/o ventanilla cerrada durante la prueba, hasta haber superado la bandera a cuadros del final de carrera. Esta infracción podrá llegar hasta la Descalificación de la prueba a criterio de los Comisarios Deportivos.

**14.15** Cada piloto deberá disponer en su zona de trabajo un extintor de su propiedad de 4 - 6Kg. de polvo polivalente con una eficacia de agente extintor de al menos 30-A y 140-B en perfecto estado de uso. La ausencia de extintor supondrá una sanción de 60 €.

**14.16** Es obligatorio que todos los pilotos coloquen una lona impermeable en la zona de trabajo, con el fin de evitar posibles derrames de líquidos sobre el suelo. Esta lona deberá ocupar como mínimo, toda la zona de trabajo que se necesita para efectuar cualquier reparación del vehículo. Esta medida va destinada a la protección del medio ambiente.

**14.17** En caso de abandono por avería o accidente, el Piloto y/o Concursante deberán comunicar a Dirección de Carrera esta circunstancia. La comunicación deberá ser por escrito y Dirección de Carrera deberá acusar recibo de la misma. Esta circunstancia no supondrá ninguna alteración en las posteriores posibles clasificaciones a las que hubiera podido tener derecho el piloto.

**14.18** Cada piloto deberá mantener la zona de trabajo libre de público, con el fin de no entorpecer las labores de los mecánicos y evitar posibles accidentes.

**14.19** Los Concursantes deben asegurar y se responsabilizan de que sus vehículos cumplen con las condiciones de conformidad y seguridad establecidas en los reglamentos aplicables, durante toda la duración de los entrenamientos y de la carrera.

Como norma general el incumplimiento conlleva la anulación de todos los tiempos en entrenamientos y la descalificación en las clasificatorias y/o finales, a criterio de los Comisarios Deportivos.

**14.20** Los Concursantes serán los responsables de asegurar que las personas del equipo y / o acompañantes, respeten la reglamentación aplicable siendo, por tanto, responsables de las conductas y de las omisiones de los miembros mencionados.

**14.21** Los Concursantes serán los responsables de que se guarde el orden necesario en el Parque de Trabajo evitando comportamientos incívicos.

## CAMPEONATO ARAGÓN DE AUTOCROSS 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

**15.1** Los Comisarios Deportivos pueden infligir la(s) sanción(es) prevista(s) en el presente Reglamento, así como la(s) que, a su exclusivo criterio, disponga(n) en aplicación del CDI o de otro(s) Reglamento(s) aplicable(s), por infracciones durante los entrenamientos oficiales, clasificatorias, finales y durante toda la duración de la competición.

Asimismo, podrán actuar en ese sentido a petición del Director de Carrera.

**15.2** “**Incidente**” significa un hecho o una serie de hechos que implique a uno o varios pilotos o toda acción de un piloto que los Comisarios Deportivos entiendan que:

- a) Haya supuesto la interrupción de los entrenamientos (libres u oficiales) o de las mangas clasificatorias o finales, en aplicación de la reglamentación aplicable.
- b) Constituya una violación de la normativa aplicable (Reglamento(s), CDI y sus anexos, etc.).
- c) Haya efectuado una falsa salida o haya provocado la de uno o más vehículos.
- d) Provoque toques, empujones o colisiones.
- e) Haya forzado a dejar la pista a otro piloto.
- f) Entorpezca o impida ilegítimamente cualquier maniobra lícita de adelantamiento de otro piloto.
- g) Adelantar ilegítimamente a otro piloto con bandera amarilla, a criterio de los Comisarios Deportivos
- h) Desobedezca o haga caso omiso a las indicaciones, instrucciones o comunicaciones de los oficiales o del personal de organización de la prueba.
- i) En general, cualquier conducta que por acción u omisión atente contra el buen orden deportivo que debe presidir el deporte del automóvil y sus competiciones.
- j) Cambios anormales de trayectoria susceptibles de molestar a otros pilotos. En los procedimientos de salida los pilotos deberán seguir una trayectoria recta desde su posición y no la podrán variar hasta superar los conos rojos situados a cada lado de la pista, que estarán situados, a criterio del Director de Carrera, a una distancia entre 10 y 25 m de la 1ª línea de la parrilla.

**15.3** Corresponderá a los Comisarios Deportivos determinar si se ha producido un incidente, así como que piloto(s) está(n) implicado(s) y si debe(n) ser sancionado(s).

**15.4** Si un piloto está implicado en una colisión o en un incidente y ha sido informado por los Comisarios Deportivos de dicha circunstancia antes de cumplirse 60 minutos desde la finalización de la carrera, no deberá abandonar el circuito sin el acuerdo previo de los citados oficiales.

**15.5** Los Comisarios Deportivos podrán infligir a cualquier piloto implicado en un incidente, una de las siguientes sanciones previstas en los reglamentos aplicables:

- a) Amonestación
- b) Multa en metálico
- c) Anulación de tiempos en entrenamientos
- c) Drive Through.
- d) 5 posiciones en la clasificación
- e) 10 posiciones en la clasificación
- f) Adición de puntos
- g) Pérdida de posiciones en parrilla de salida
- h) Pérdida de posición en la clasificación

## CAMPEONATO ARAGÓN DE AUTOCROSS 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

- i) Penalización con vueltas
- j) Descalificación

**15.6** Asimismo, los Comisarios Deportivos podrán dar traslado al Comité de Disciplina y Apelación de FADA, de cualquier información referente a la posible implicación de un licenciado en un incidente.

Las decisiones del Director de Carrera respecto a las banderas (incluidas banderas blanca/negra, negra con círculo naranja y negra), son irreclamables e inapelables.

### 15.7 Aplicación de sanciones:

En su caso, la aplicación de las sanciones comportará la reclasificación de los Concursantes afectados en la clasificación correspondiente, atendiendo a las vueltas, al tiempo total y a los puntos adjudicados después de la aplicación de las sanciones, que en su caso correspondan, a cada piloto.

### 15.8 Drive Through

**15.8.1** Con carácter general en caso de que un piloto cometa alguna infracción al reglamento durante el transcurso de la prueba, los Comisarios Deportivos podrán imponer un DRIVE THROUGH.

El procedimiento de aplicación de dicha sanción es el siguiente:

Los Comisarios Deportivos indicarán a Dirección de Carrera que se señalice mediante un cartel de fondo negro en el que se muestre el número del vehículo y la penalización impuesta.

Dadas las peculiaridades de esta especialidad, esta sanción consistirá en la aplicación directa de una penalización consistente en:

- ✓ Entrenamientos Oficiales: Anulación mejor tiempo
- ✓ Mangas Clasificadoras: Adición de 3 puntos.
- ✓ Finales: La pérdida de 3 posiciones.

Estas penalizaciones se considerarán de carácter directo y de aplicación inmediata, y de acuerdo con el artículo 12.2 del CDI no serán susceptibles de ser apeladas. Sin afectación de otros procedimientos que pudieran resultar aplicables y sin afectar al normal desarrollo de la competición y dentro del plazo reglamentario hasta la firma de la correspondiente clasificación oficial, excepcionalmente en casos de evidencias que constaten errores materiales manifiestos, a criterio de los Comisarios Deportivos, podrán revisar sus decisiones. No se considera error material manifiesto las apreciaciones sobre unos hechos, que siempre quedan a criterio único y exclusivo de los Oficiales.

El Comité Organizador de cada prueba nombrará tantos Jueces de Hechos como sea necesario.

En caso de imposibilidad de mostrar la penalización mediante las pancartas del artículo anterior por cualquier motivo de fuerza mayor, la penalización se impondrá igualmente y se publicará tanto en el Tablón de Avisos de la prueba como en la clasificación de cada una de las sesiones.

**15.8.2** Cualquier piloto que en el transcurso de una misma prueba sea amonestado dos veces mediante preavisos de Dirección de Carrera (bandera negra/blanca) y/o amonestaciones de los Comisarios Deportivos, por infracciones a la conducción deportiva, en el momento que se le muestre la segunda, será sancionado con: un Drive Through a aplicarse en la actividad deportiva en la que se haya mostrado el segundo preaviso/amonestación.

**15.8.3** Cualquier piloto que sea sancionado con dos Drive Through durante una misma prueba por infracciones a la conducción deportiva, en el momento que se le imponga el segundo, será sancionado con la siguiente penalización, a aplicarse en la actividad deportiva en la que haya sido sancionado con el segundo Drive Through.

- ✓ Si se cumple en la sesión de calificación: anulación de los tres mejores tiempos.
- ✓ Si se cumple en una Manga Clasificatoria: adición de 6 puntos.
- ✓ Si se cumple en una final: pérdida de 6 puestos.

En el caso que un piloto sea sancionado con tres Drive Through durante una misma prueba, por infracciones a la conducción deportiva, en el momento que se le imponga el tercero, será sancionado con la descalificación de la competición.

Estas penalizaciones se considerarán de carácter directo y de aplicación inmediata, y de acuerdo con el artículo 12.2. del CDI no serán susceptibles de ser apeladas.

**15.9** En general, las penalizaciones se notificarán directamente al Concursante implicado y también se publicarán en las clasificaciones de la sesión correspondiente. En el caso de las penalizaciones de carácter directo e inmediato (Drive Through y similares), se notificarán y publicarán en las clasificaciones de cada una de la actividad deportiva y siempre que sea posible se notificará directamente al Concursante implicado.

**CAMPEONATO ARAGÓN DE AUTOCROSS 2025  
REGLAMENTO DEPORTIVO**

**Art. 16 - RECLAMACIONES Y APELACIONES**

Será de aplicación lo especificado en el Art. 26 de las PP.CC. 2025.

**Art. 17- SEÑALIZACIÓN**

**17.1** La señalización se realizará según lo dispuesto en el Anexo H del C.D.I., y en particular a lo que se describe a continuación:

**17.1.1 BANDERA AMARILLA**

Debe ser conforme al anexo H del CDI, con las siguientes excepciones:

- ✓ La bandera amarilla será mostrada sólo en el puesto inmediatamente anterior al accidente/obstáculo. Una bandera amarilla se mostrará agitada durante 2 VUELTAS por el mismo incidente. Dos banderas amarillas se mostrarán agitadas si el incidente se produce sobre la trayectoria normal de los vehículos (art. 16.6 del Reglamento Deportivo para las pruebas Off Road F.I.A.). Después de la presentación de la/s bandera/s amarilla/s los pilotos deberán reducir la velocidad y no adelantar hasta haber rebasado el incidente por el cual se ha mostrado la/s bandera/s y NO se mostrará la bandera verde en esta situación. (art. 16.6 del Reglamento Deportivo para las pruebas Off Road F.I.A.).
- ✓ Ante la presentación de la bandera amarilla reduzca la velocidad prepárese para encontrar un obstáculo/vehículo) detenido en la pista. **NO** adelantar hasta haber sobrepasado el obstáculo/vehículo).
- ✓ Después de 2 vueltas dejará de mostrarse la bandera amarilla excepto en los casos en que la situación del obstáculo, o el estado de la pista, represente un peligro para los pilotos **a criterio exclusivo del Director**. En este caso se mostrará la bandera hasta la desaparición del obstáculo o hasta el final de la manga.
- ✓ En el caso de tener que mostrar la bandera amarilla hasta haber terminado la manga, se intentará reducir la distancia entre el lugar de señalización y el incidente (siempre que las condiciones del lugar puedan garantizar plenamente la seguridad del oficial señalizador). Este proceder permitirá por un lado recordar a los pilotos la existencia del obstáculo y por otro reducir al máximo la distancia de prohibición de adelantar.
- ✓ En entrenamientos es importante que, para un mismo incidente, la presentación de la bandera amarilla en un puesto de señalización no se prolongue hasta el final de la manga por si en el mismo lugar se produce un nuevo incidente y para permitir a los pilotos realizar la vueltarápida.

**17.1.2 BANDERA DE PREAVISO, BANDERA NEGRA CON DISCO NARANJA, BANDERA NEGRA y BANDERA AMARILLA CON FRANJAS ROJAS**

- ✓ La bandera de preaviso (negra y blanca dividida diagonalmente, presentada al mismo tiempo que una pizarra con el número del piloto afectado, constituye un aviso que indica al piloto que ha sido advertido por comportamiento antideportivo.
- ✓ La bandera negra con un disco naranja será presentada al mismo tiempo que una pizarra con el número del piloto afectado para informar que su vehículo tiene problemas mecánicos/técnicos que pueden constituir un peligro y que debe dirigirse hacia el parque de asistencia en el próximo paso por la vía de salida del circuito.
- ✓ La bandera negra será presentada al mismo tiempo que una pizarra con el número del piloto afectado. De tratarse de una manga clasificatoria o entrenamientos, el piloto deberá dirigirse inmediatamente al parque de trabajo. En el caso de una final deberá dirigirse al parque cerrado o en su defecto al Parque de Trabajo.
- ✓ La bandera amarilla con franjas rojas se mostrará sólo una vez antes del inicio de los Entrenamientos, Mangas Clasificatorias o Finales al principio de la parrilla de salida para informar a los pilotos de que la pista ha sido regada.

**17.2** En la entrada al Parque de Trabajo deberá mostrarse una pancarta de 80 cm. x 40cm. con flechas blancas sobre fondo negro que presentado por un Comisario al final de los Entrenamientos o de una Manga, significará que todos los pilotos deberán entrar en el Parque de Trabajo inmediatamente siguiendo el camino indicado. Después de las Finales, esta misma pancarta será mostrada a la entrada del Parque Cerrado.



**CAMPEONATO ARAGÓN DE AUTOCROSS 2025  
REGLAMENTO DEPORTIVO**

**Art. 18 - ENTREGA DE TROFEOS**

**18.1** Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de la final en cada una de las Divisiones constituidas.

**18.2** La entrega de Trofeos se realizará inmediatamente después de cada final.

**18.3** Será de aplicación lo especificado en el artículo 21 de las PP.CC. 2025.

**Art. 19 - NEUMÁTICOS**

**DIVISIONES CAR CROSS y JUNIOR CAR CROSS**

Los neumáticos indicados en el presente artículo, a elección de los participantes entre los dos modelos, deberán ser usados durante los entrenamientos oficiales, mangas clasificatorias y finales, de acuerdo con la normativa de cada categoría:

- MRF ZKC /Compuesto GSS (Delantera: 165 70/10 y Trasera: 225 50/10)
- Golspeed CR Amarillo (Delantera: 165/70-10 – 27N y Trasera: 225/40-10 – 32N)

Las infracciones al presente artículo comportarán la anulación de todos los tiempos si la anomalía es detectada en los entrenamientos oficiales y la descalificación de la manga si la anomalía es detectada en una manga y la descalificación de la final si la anomalía es detectada en una final A, B o C; las penalizaciones serán aplicadas por el Colegio de Comisarios Deportivos.

No se autoriza el tallado de los neumáticos de origen.

No se autorizan los neumáticos de tacos.

**REGLAMENTOS TÉCNICOS**

**TODO LO QUE NO ESTÉ EXPLÍCITA Y EXPRESAMENTE AUTORIZADO POR LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS ESTÁ PROHIBIDO, a menos que el caso en consideración esté recogido en un anexo aprobado por Comité Organizador y la F.A.D.A.**

**CAMPEONATO ARAGÓN DE AUTOCROSS 2025  
REGLAMENTO DEPORTIVO**

**ANEXO 1 – RESUMEN DE PENALIZACIONES**

ART.	MOTIVO	VEZ	SANCIÓN
9	No asistir al Briefing.	1ª 2ª 3ª	50 € 100 € Exclusión del Campeonato.
10	No presentarse a las Verificaciones Técnicas / Administrativas		No autorizado a tomar la salida
10	Negarse a someterse a las Verificaciones Técnicas requeridas.		Descalificado
10	Infracciones de carácter técnico	Entrenos Clasificat. Finales	Anulación de tiempos. Descalificación de la carrera Descalificación de la carrera
11	No llevar los números oficiales, de acuerdo con lo establecido		No autorizado a tomar la salida
11	Pérdida de un número de competición		A criterio de los CC.DD., hasta la Descalificación
13.6.5	Presentación con retraso en la preparilla / parrilla		Retraso respecto al montaje de la parrilla: salida desde el final de la parrilla.  Retraso a partir del momento que se haya mostrado la bandera verde al final de la parrilla: No autorizado a tomar la salida
13.6.4	Avería en parrilla de salida		Salida en el último lugar de la parrilla
13.7.3	Salida falsa		Mínimo Drive Through y hasta la descalificación de la competición.
13.7.6	Fallos en el funcionamiento del transponder por culpa del piloto	1º fallo 2º fallo	Aviso por escrito Drive Through
13.8.4	No realizar los entrenamientos oficiales sin autorización de los CC.DD.		Descalificación
13.8.7	No terminar la 1ª vuelta en los Entrenamientos Oficiales		Tiempo peor clasificado + 5 seg.
13.10.5	Tomar la salida en una Manga Clasificatoria y no completar una vuelta		Clasificado en último lugar
13.10.6	No tomar la salida en una Manga Clasificatoria		17 puntos en la Manga o Serie
13.10.9	Comportamiento no deportivo en una Manga		Clasificación vuelta anterior a la presentación de la bandera o hasta la Descalificación a criterio de los CC.DD.
13.11.8	Comportamiento no deportivo en una Final		Clasificación vuelta anterior a la presentación de la bandera o hasta la Descalificación a criterio de los CC.DD.
13.12	Causante de una interrupción		Según lo establecido en el art. 13.12
13.13.6	Infracción de las normas de parque cerrado		Descalificación de la competición
13.14.2	No realizar la Joker Lap en las Clasificatorias		30 segundos de penalización
13.14.3	Realizar más de una vuelta de Joker Lap		A criterio de los CC.DD.
13.14.4	No realizar la Joker Lap en la Final		Última posición de la final.
13.14.6	No respetar la preferencia del participante que va por el trazado tradicional		A criterio de los CC.DD.
14.1	Empujar el vehículo por la pista		Descalificación
14.2	Circular en sentido contrario al de la carrera o por los márgenes de la pista		A criterio de los CC.DD.
14.3	Conducción lenta errática o peligrosa		A criterio de los CC.DD.

**CAMPEONATO ARAGÓN DE AUTOCROSS 2025  
REGLAMENTO DEPORTIVO**

14.4	Ayuda externa por parte de los Oficiales / pilotos por motivos de seguridad		Calificado con las vueltas o tiempos conseguidos hasta esa vuelta.
14.5	Piloto que baja del vehículo y luego sube, arranca y continúa la marcha		Calificado con las vueltas o tiempos conseguidos hasta el momento de bajarse del vehículo.
14.6	Pararse a menos de 100 metros de meta		Se podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3 del C.D.I.
14.7	Repostar en la preparrilla / parrilla		Descalificación de la correspondiente actividad
14.8	Recibir ayuda externa en el circuito		Descalificación de la correspondiente actividad
14.9	Circular a velocidad inadecuada por el parque de trabajo		Se podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3 del C.D.I.
14.11	Circular sin el equipamiento del piloto		Descalificación de la correspondiente actividad
14.12	Infracciones al Anexo L y H del CDI		Se podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3 del C.D.I.
14.14	No mantener el cristal o rejilla cerrados hasta haber pasado la bandera a cuadros		Hasta la Descalificación, a criterio de los CC.DD.
14.19	No cumplir condiciones de conformidad y seguridad de los vehículos	Entrenos Carreras	Anulación de los tiempos Descalificación
15.2 d)	Provocar toques, empujones y/o colisiones		Se podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3 del C.D.I.
15.2 h)	Incumplimiento de las instrucciones de los Oficiales de la Prueba.		Se podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3 del C.D.I.
15.8.1	Drive Through	Entrenos Clasific. Carrera	Anulación mejor tiempo Adición de 3 puntos Pérdida de 3 puestos
15.8.2	Mostrar dos banderas de preaviso o dos amonestaciones por conducción antideportiva en una misma prueba		Drive Through
15.8.3	Penalizar con dos Drive Through en una misma prueba por infracciones a la conducción deportiva		Si el 2º se cumple en los entrenamientos: Anulación de los 3 mejores tiempos Si el 2º se cumple en una clasificatoria: Adición de 6 puntos Si el 2º se cumple en una final: Pérdida de 6 puestos
15.8.3	Penalizar con tres Drive Through en una misma prueba por infracciones a la conducción deportiva		Descalificación de la competición
17.1.1	Adelantar con bandera amarilla		Se podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3 del C.D.I.

Los Comisarios Deportivos podrán imponer las siguientes penalizaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3. del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos:

- Advertencia
- Amonestación.
- Multa.
- Cumplimiento de actividades de interés general.
- Invalidación o supresión del/los tiempo/s de vuelta de carrera o de las vueltas de clasificación y entrenamiento de un piloto.
- Imponer una pérdida de posiciones en la parrilla.
- Obligar a un piloto a tomar la salida de la carrera desde la vía de los boxes.
- Penalización de tiempos o vueltas.
- Imponer una pérdida de puestos en la clasificación de la competición.
- Penalización de paso por la vía de los boxes.
- Stop and Go y Stop & Go con un tiempo de parada prescrito.
- Descalificación.
- Suspensión.

## **CAMPEONATO ARAGÓN DE AUTOCROSS 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO**

- Exclusión.

\*\* Las sanciones de Suspensión y Exclusión no podrán ser impuestas directamente por el Colegio de Comisarios Deportivos y deberán ser propuestas a FADA.

- La penalización en tiempo significa una penalización expresada en minutos y/o segundos.
- Las penalizaciones podrán aplicarse en Competiciones posteriores del mismo Campeonato, Copa o Trofeo.
- Cada una de estas penalizaciones solo podrá imponerse después de considerar las evidencias disponibles y, si se tratase de una descalificación o de una propuesta de suspensión o exclusión previa convocatoria del interesado para permitirle presentar personalmente su defensa.

**ANEXO 2 – BANDERAS**



**Bandera Roja:**

Esta bandera se deberá presentar agitada únicamente por indicación del Director de Carrera, cuando crea necesario detener los entrenamientos o la carrera.

Todos los pilotos deben reducir inmediatamente su velocidad y retornar a los Boxes (o al lugar previsto en el reglamento de la prueba) y deben estar preparados para detenerse si es necesario. Los adelantamientos están totalmente prohibidos.



**Bandera amarilla:**

Es una señal de peligro, y se puede presentar de dos modos, siempre agitada, con los siguientes significados:

- Una sola bandera agitada: Reduzca la velocidad, no adelante y esté preparado para variar la trazada. Existe un peligro en la pista o a su lado.

- Dos banderas agitadas: Reduzca la velocidad, no adelante y esté preparado para variar la trazada o detenerse. Un peligro obstruye total o parcialmente la pista.



**Bandera verde:**

Esta bandera se usa para indicar en la preparilla la salida de los vehículos en las sesiones de entrenamiento.

También se usa en el puesto de la línea de meta antes del inicio de las carreras para comenzar el procedimiento de salida con la pancarta de 20 segundos.

**En los puestos de control no se mostrará bandera verde en el puesto posterior al que se muestra la bandera amarilla.**



**Bandera amarilla con franjas rojas:**

Esta bandera sólo se usa para indicar en la salida si el circuito ha sido regado antes de la sesión.



**Bandera azul:**

La bandera azul se mostrará normalmente agitada, para indicar a un piloto que está a punto de ser adelantado. Esta es la única bandera que su significado es distinto durante los entrenamientos y la carrera.

- Durante los entrenamientos: el piloto debe ceder el paso a un vehículo más rápido que está a punto de adelantarlo.

- Durante la carrera: se debe presentar, normalmente, cuando un piloto está a punto de ser doblado por otro piloto que tenga como mínimo una vuelta más. A partir de ese momento, el piloto que será doblado tiene que permitir el adelantamiento lo más rápido posible.

- Por otro lado, tanto en entrenamientos como en carrera, se presentará una bandera azul estática a los pilotos que salgan de Pit Lane, sin algún/os vehículo/s vienen por la pista.



**Bandera blanca:**

Esta bandera siempre se presentará agitada, para indicar a los pilotos que hay un vehículo (de carrera o de emergencia) mucho más lento en el sector posterior al Puesto de Señalización.



**Bandera negra:**

Esta bandera se presenta estática, acompañada del dorsal del piloto, y se utiliza para informar a un piloto que se debe detener, la próxima vez que se acerque a la entrada del "Pit Lane", en su box o en el lugar designado previamente. Si por cualquier motivo, el piloto no respeta esta instrucción, esta bandera sólo se mostrará durante dos vueltas consecutivas.

La decisión de mostrarla es competencia exclusiva de los Comisarios Deportivos, y el equipo será informado inmediatamente de la decisión.



**La bandera negra con un disco naranja (de 40 cm. de diámetro):**

Esta bandera se muestra estática, acompañada del dorsal del piloto para informarle que su vehículo tiene problemas mecánicos susceptibles de constituir un peligro. Por este motivo se deberá detener en su box en el próximo paso. Cuando haya resuelto los problemas mecánicos a satisfacción de los Comisarios Técnicos, podrá retornar a la prueba.



**Bandera negra y blanca dividida diagonalmente:**

Esta bandera se presenta estática y sólo se presentará una vez, acompañada del dorsal del piloto y constituye una advertencia de conducta no deportiva.



**Bandera nacional:**

Esta bandera se utiliza normalmente para dar la salida a la carrera. La señal de salida deberá darse bajando la bandera que, en lo que respecta a las pruebas con salida parada, no deberá elevarse por encima de la cabeza antes de que todos los coches se hayan parado, y en ningún caso durante más de diez segundos.



**Bandera a cuadros negros y blancos:**

Esta bandera deberá mostrarse agitada; significa el final de una tanda de entrenamientos o de la carrera.